



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 24 de Mayo de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante en relación con la sociedad Vending Pizza, S.A. (filial de Tele Pizza, S.A.):

Como continuación y de conformidad con la información relativa a Vending Pizza, S.A. ya comunicada con fecha 27 de Febrero de 2001, les comunicamos que la Junta General de Accionistas de dicha filial ha acordado la disolución de la misma y la apertura del proceso liquidatorio, aprobando asimismo que en el curso de la citada liquidación se cedieran a favor de Tele Pizza, S.A., en pago de los préstamos concedidos por ésta, la totalidad de los activos, bienes y derechos de Vending Pizza, S.A..

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Secretario no Consejero de TELE PIZZA, S.A.